



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA CUBRIR VACACIONES.

Nosotros, **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, casado, con Documento de Identificación No. 0823-1974-00032, con domicilio en el Municipio de Santa Lucía, Francisco Morazán, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán nombrado por El Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante certificación N° 2617-2021 punto III del Acta N°. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, hallándome en el pleno goce de mis derechos Avilés y por otra parte el Ciudadano **MARIO EDGARDO LAGOS MARTINEZ**, hondureño, mayor de edad, soltero, con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1976-00033, con domicilio en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO**, también hallándome en el pleno goce de mis derechos, hemos convenido en celebrar, como efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo para cubrir vacaciones en el parque municipal del ciudadano Curtis Omar Cruz, mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATANTE declara que por este acto se hace necesario contratar los servicios de vigilancia para cubrir vacaciones, **EL CONTRATADO** se compromete a laborar como: **VIGILANTE Y DE MANTENIMIENTO**, tendrá su sede en el Municipio de Santa Lucía, en el **PARQUE MUNICIPAL**.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS DEBERES: EL CONTRATADO se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. Presentarse a su servicio de vigilancia en el horario establecido por **EL CONTRATANTE**.
2. No abandonar bajo ninguna circunstancia el puesto de trabajo.
3. Cuidado y mantenimiento del parque Municipal.
4. Recolección de desechos sólidos y limpieza general del Parque Municipal.
5. Vigilancia y seguridad en el Parque Municipal.
6. Las funciones asignadas en razón a la naturaleza de su cargo

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti!



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de veinticinco (22) días contados a partir del día 06 de Julio de año 2023, con fecha de vencimiento 27 de Julio 2023.- Estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios como **VIGILANTE Y DE MANTENIMIENTO**; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad **OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 7,040.00)** por 22 días cubriendo vacaciones del empleado Curtis Omar Cruz en el parque Municipal.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será en horarios rotativos, establecidos por **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA SEXTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATADO** contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período de **EL CONTRATO**. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLÁUSULA SÉPTIMA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. **EL CONTRATO** podrá ser modificado mediante Adendum siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES FISCALES. **EL PRESTADOR DEL SERVICIO** conviene cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias, ante la Municipalidad por lo que autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos los impuestos y retenciones que apliquen.

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti!



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439


Fax: (504) 2779-0295

CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto **EL CONTRATANTE** como **EL CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente **CONTRATO** en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, a los 06 días del mes de Julio del año 2023.


JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL
DNI. 0823-1974-00032


MARIO EDGARDO LAGOS MARTINEZ
CONTRATADO
DNI. 0823-1976-00033

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti!



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

JUSTIFICACIÓN

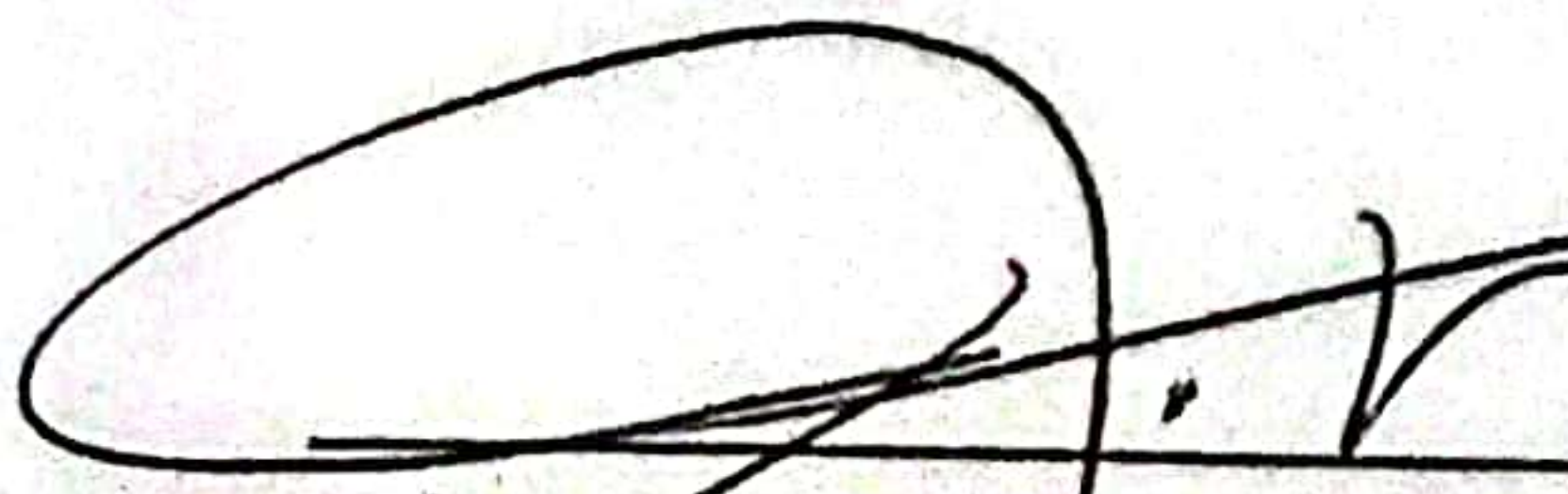
Proyectos: Caminos productivos.

Ubicación del Proyectos: La Pancha, Manantiales De Agua Viva, Montaña Grande y Nuevos Juncales, del Municipio de Santa Lucia Departamento de Francisco Morazán

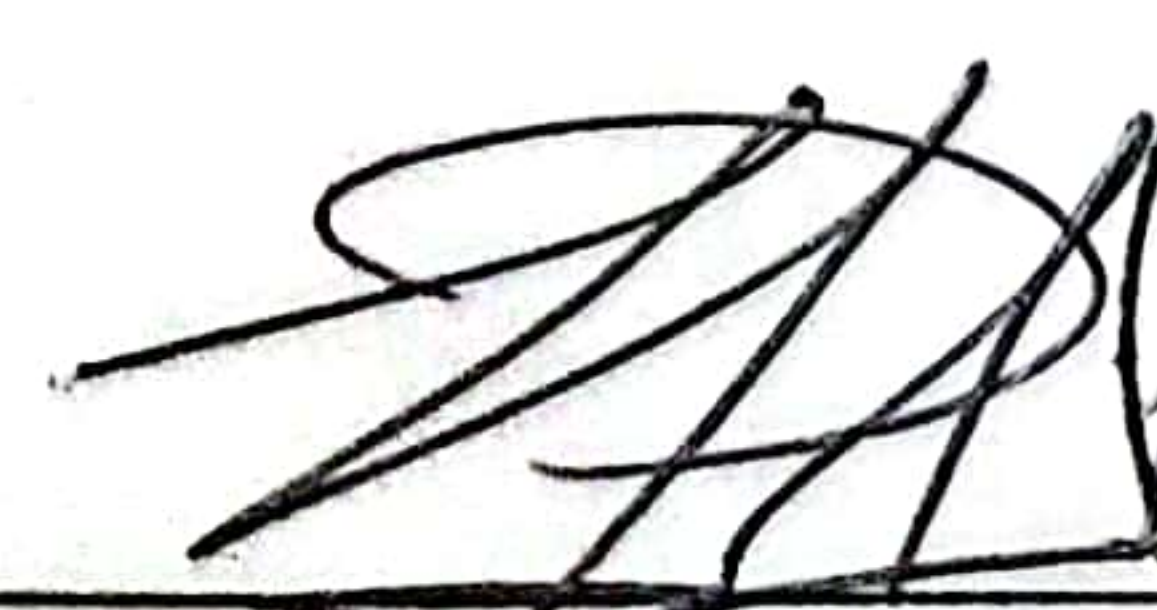
Reunidos en el Salón de Sesiones de La Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán; siendo las 9:00 am del día 29 junio 2023, con la presencia de las siguientes personas:

- Señor Julio Antonio Avilez Moncada, Alcalde Municipal de Santa Lucia.
- Señor Luis Alonso Lopez, Tesorero Municipal de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia.
- Ing. Exequiel Saucedo, supervisor de Proyectos.

Después de analizar las diferentes propuestas económicas, presentada por los Contratistas: José Domingo Ochoa Murillo, Israel Sanchez Rodriguez, Noe Fernando Garcia Araujo y Elias Marcelino Lainez Garcia, que presentaron las cotizaciones por mano de obra con los precios más bajos para realizar los proyectos en cada una de las comunidades a ejecutarlos. Haciendo el analisis de dichas ofertas se acuerdo hablar con los contratistas para estandarizar los precios por metro lineal de huella constructiva, esto de acuerdo a a la ficha de solicitud emitida a la SIT, la cual contempla el precio por mano de obra de 155.00 (ciento cincuenta y cinco)lempiras exactos por cada metro lineal de huella construidas. A lo cual los contratistas estan de acuerdo, para posteriormente hacer efectiva su firma en el contrato.


Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal




Luis Alonso Lopez
Tesorero Municipal




Ing. Victor Exequiel Saucedo
Supervisor De Proyectos





Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES PARA EL PROYECTO DE CAMINOS PRODUCTIVOS EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.

Nosotros: **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; Hondureño, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 0823 1974 00032, del domicilio de santa lucia, Francisco Morazán, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, nombrado mediante acreditación con certificación No. 2617-2021. No. III de la acta No. 74-2021 de fecha de 20 de Diciembre de 2021 del Consejo Nacional Electoral; quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como **LA MUNICIPALIDAD** y por otra parte el señor **ELIAS MARCELINO LAINEZ GARCIA**, Hondureño, mayor de edad, con domicilio en la Aldea LOMA ALTA NORTE del Municipio de Santa Lucía, con Identidad No. 0801-1982-03962, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles, en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**", por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se registrá por las clausulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a ejecutar. La construcción de: **603 METROS LINEALES DE HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO CICLÓPEO LAS CUALES CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.**

- TRAZADO Y MARCADO
- CORTE Y NIVELACIÓN.
- COLOCACIÓN DE PIEDRA RÍPIO.
- FUNDICIÓN.
- LIMPIEZA GENERAL.

DIMENSIONAMIENTO DE HUELLAS, ANCHO = 0.70 MTS, ESPESOR = 0.15 MTS, DEJANDO UN ANCHO ENTRE HUELLAS DE 0.90 MTS,

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor **TREINTA Y UN (31)** Días calendario distribuyendo en este número de días todas las actividades que requiere la construcción.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 93,465.00).**

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se pague por avance de obra con previo informe de supervisión de trabajos por la Municipalidad.

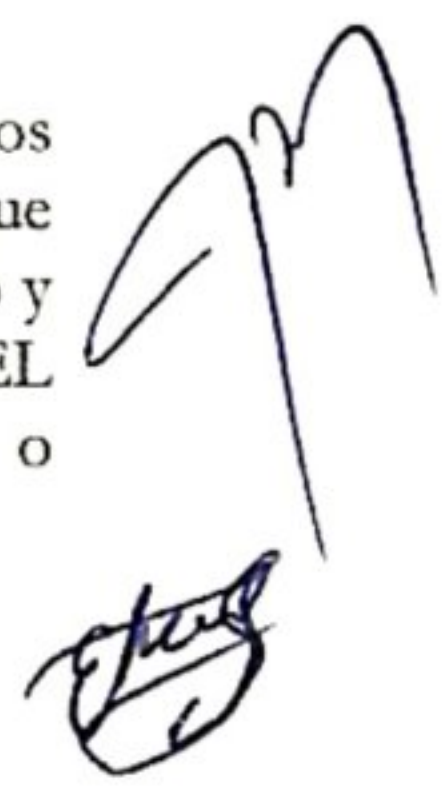
QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 artículo 76, la multa diaria aplicable se deja en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

SEXTA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume íntegramente.



SEPTIMO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar .

OCTAVA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD" o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS.

“EL CONTRATISTA” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de “LA MUNICIPALIDAD”.

DÉCIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de “EL CONTRATISTA” que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la “LA MUNICIPALIDAD”, aplicándose a “EL CONTRATISTA” las penas convencionales establecidas en el contrato,

En caso de que “LA MUNICIPALIDAD” decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a “EL CONTRATISTA” su determinación de hacerlo así como las causas que la motivan.

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN.

“LA MUNICIPALIDAD” recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

“EL CONTRATISTA” deberá comunicar por escrito a “LA MUNICIPALIDAD” la finalización de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

“LA MUNICIPALIDAD” verificará que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que “LA MUNICIPALIDAD” haya constatado la adecuada ejecución de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

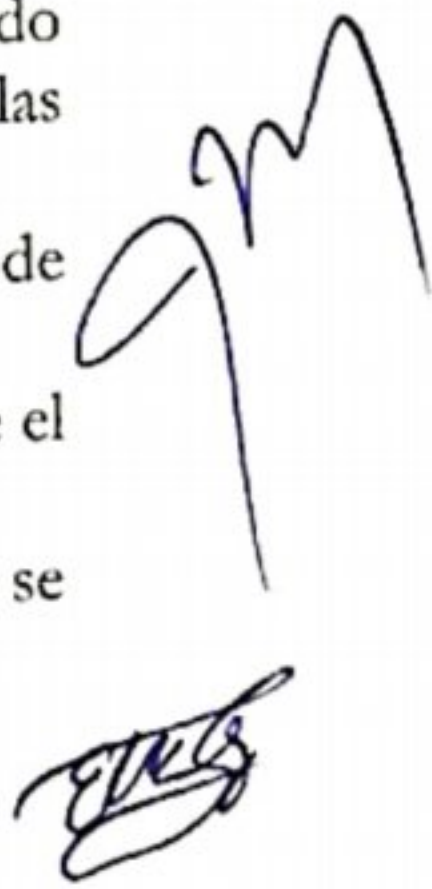
DECIMA SEGUNDA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan que los precios pactados en este contrato son fijos. Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente proyecto.

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por “LA MUNICIPALIDAD”, las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por “LA MUNICIPALIDAD”, dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA TERCERA: EXONERACIÓN.

La MUNICIPALIDAD será la única responsable de suministrar todos los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, si por atrasos causados por no proveer los materiales a tiempo se exonerará al CONTRATISTA de la responsabilidad del pago a su cuadrilla de trabajadores por el tiempo de atraso que se acumule.



DECIMA CUARTA: IMPUESTOS.

En caso de que el contratista no cuente con su respectiva hoja que acredite sus pagos a cuenta con la SAR, "LA MUNICIPALIDAD" le realizara una retención del 12.5% sobre la cantidad de utilidad estimada.

DECIMA QUINTA: JURISDICCION.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

DECIMA SEXTA: ACEPTACION.

Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2023.




EL CONTRATISTA
ELIAS MARCELINO LAINEZ GARCIA



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

ORDEN DE INICIO

Señores: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Atendiendo lo estipulado en el Convenio marco (DAP-CP-54) del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se le extiende la Orden de Inicio para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES ALDEA NUEVOS JUNCALES".

TIEMPO DE DURACIÓN: 31 DÍAS

FECHA DE INICIO: 04/07/2023

FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 03/08/2023

La coordinación del proyecto se hará a través de la Unidad Técnica Municipalidad correspondiente al Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán.

Santa Lucia Francisco Morazán 03/julio/2023

Atentamente,


ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
HONDURAS, C.A.
Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 junio de 2023

Señor:

Elias Marcelino Lainez Garcia

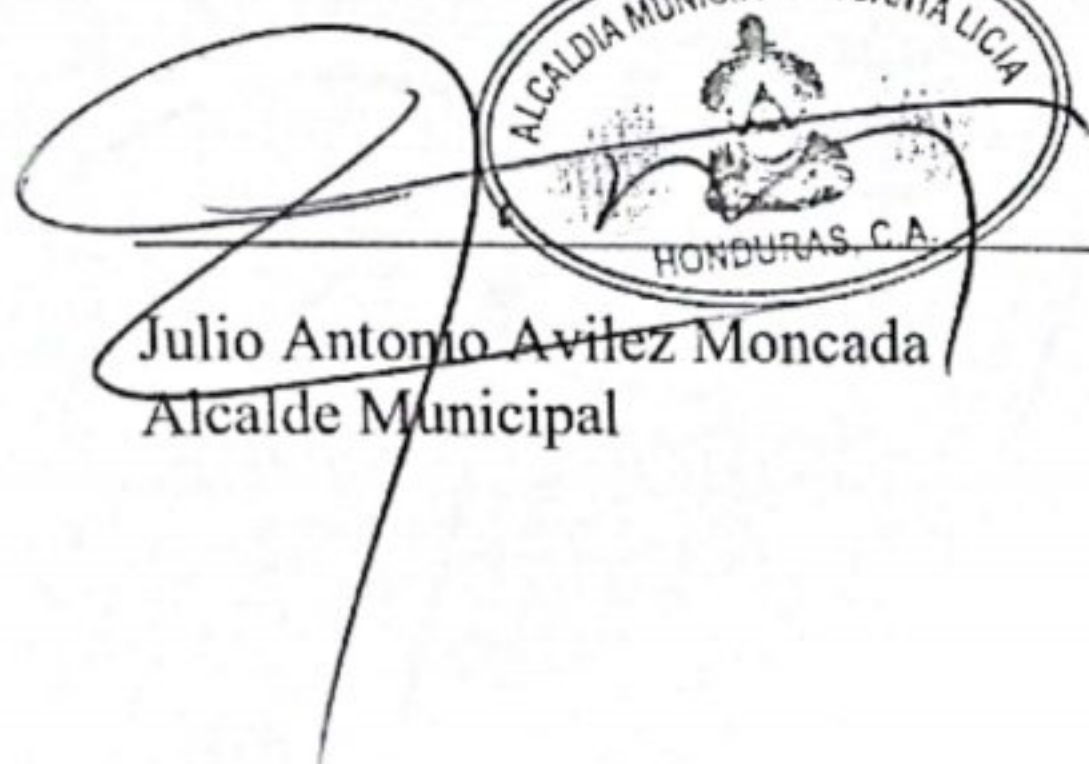

Su Oficina:

Estimado señor Láinez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.**, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:



Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 de junio de 2023

Señor:

Elías Marcelino Laínez García

Su Oficina:

Estimado señor Laínez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M**, el día 27 de junio de 2023, a las 1:30 de la tarde , partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:


ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
HONDURAS, C.A.
Julio Antonio Avilés Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: ELIAS MARCELO VINCEZ GARCIA

IDENTIDAD: 0801-1982-03962 TEL. _____

Nº CEL 3232-5206 DOMICILIO: Union Santa Lucia

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	<u>2 P.S. 255</u>

FECHA DE COTIZACIÓN 26/6/2023

ELIAS VINCEZ
FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Elias MARCELIÑO GARCIA

IDENTIDAD: 0801-1982-03962 TEL. _____

N° CEL 3232-5266 DOMICILIO: Union Santa Lucia

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 603 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	MTS: 93,465

FECHA DE COTIZACIÓN 26/6/2023

Elias Garcia
FIRMA



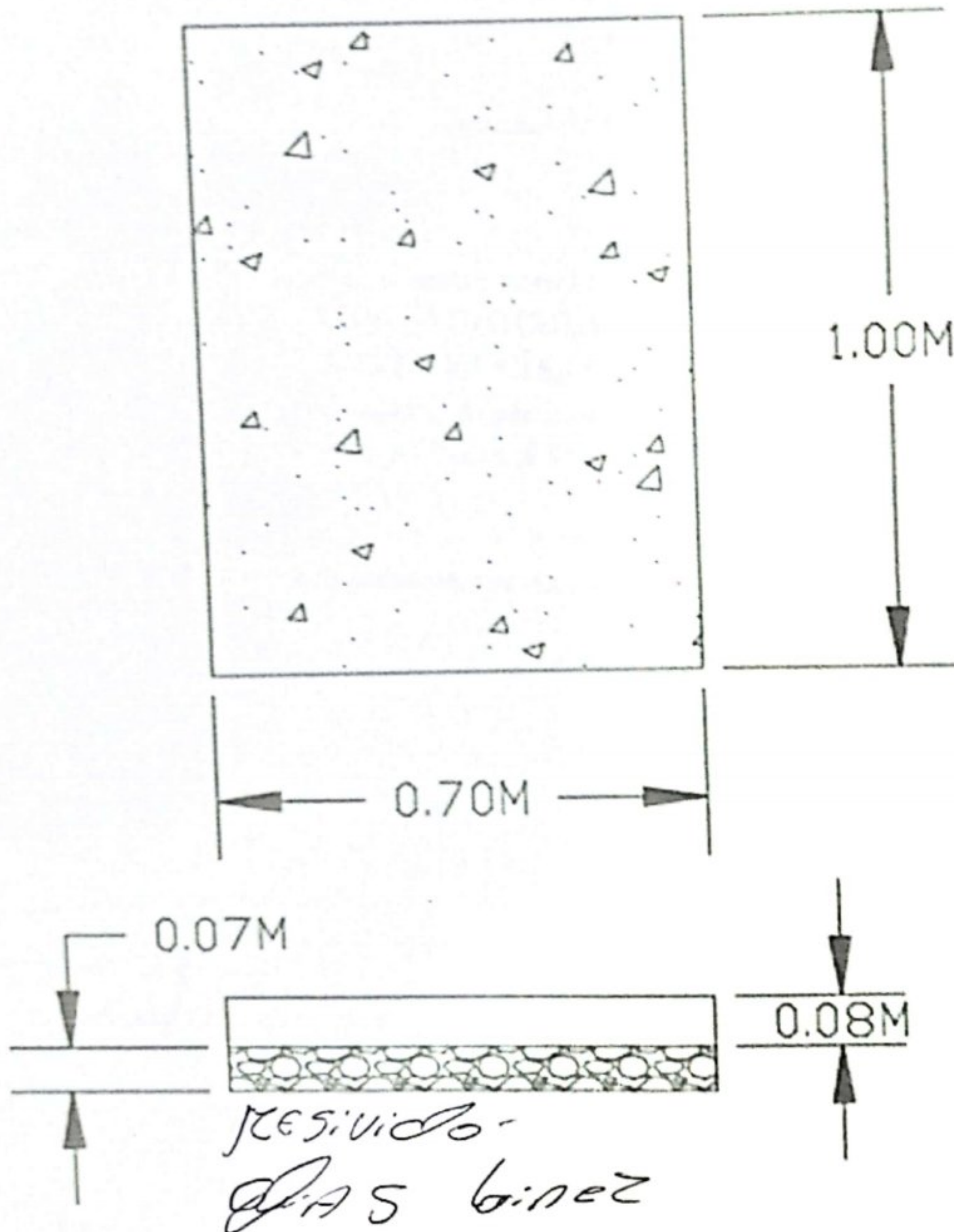
Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

DETALLES DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, UN METRO LINEAL





Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán
15 junio de 2023

Señor:

José Enrique García Murillo

Su Oficina:

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.


El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.**, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Recibido

Enrique García


ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
Julio Antonio Avilés Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 de junio de 2023

Señor:

José Enrique García Murillo

Su Oficina:

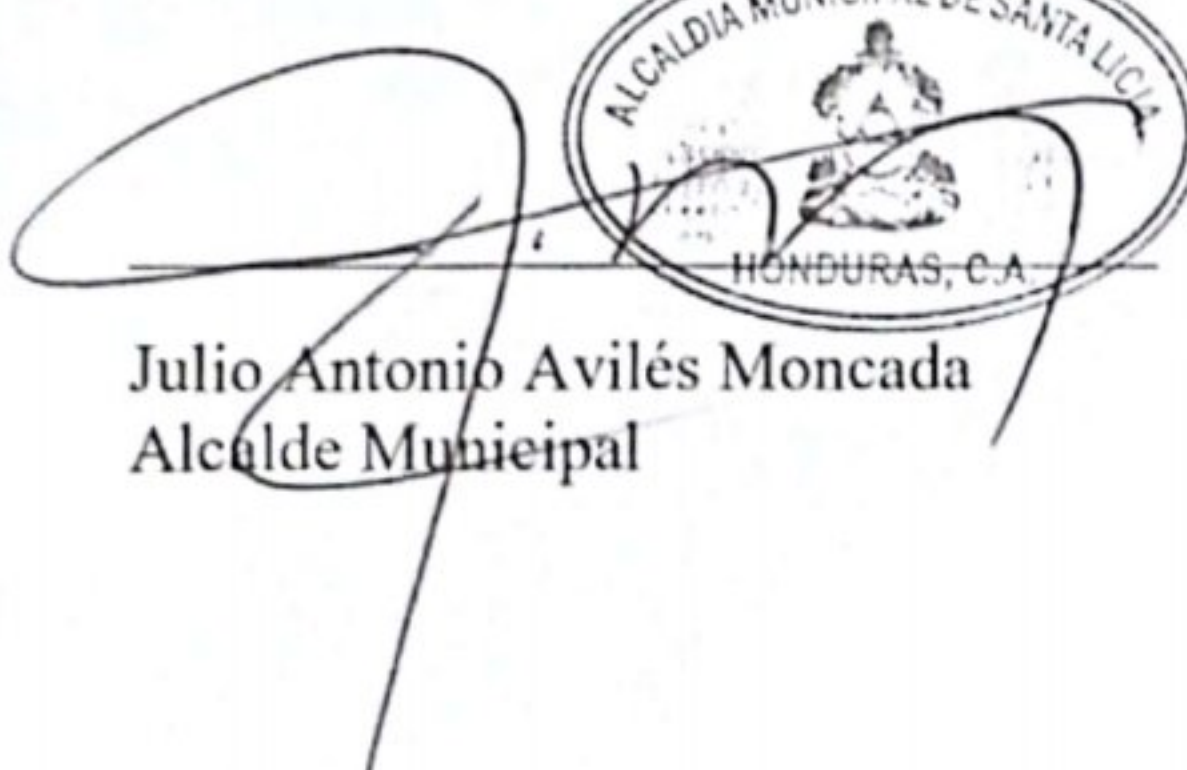

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE LUCÍA, F.M.**, el día martes 27 de junio de 2023, a las 10:30 de la mañana, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Recibido
Enrique García



Julio Antonio Avilés Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Enrique Garcia

IDENTIDAD: 0801-198513270 TEL. _____

N° CEL. 32603285 DOMICILIO: La Unión

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	LPS. 180

FECHA DE COTIZACIÓN 26/6/2023

FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Enrique Garcia

IDENTIDAD: 0801-1985-13270 TEL. _____

Nº CEL. 32603285 DOMICILIO: La Unión

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 603 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	Total Lps. 108,340

FECHA DE COTIZACIÓN 26/6/2023


FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 junio de 2023

Señor:

Alex Enrique Mairena Garcia

Su Oficina:

Estimado señor Mairena, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.**, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Resivida
Aurelio



Julio Antonio Aviles Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán

15 de junio de 2023

Señor:

Alex Enrique Mairena Garcia

Su Oficina:

Estimado señor Mairena, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE LUCÍA, F.M.**, el día martes 27 de junio de 2023, a las 3:00 de la Tarde, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Resuindo
[Signature]


ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
HONDURAS, C.A.
Julio Antonio Avilés Moneada
Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Alex. Enrique Mairano Garcia.

IDENTIDAD: 0873.4989.00038 TEL. 89-77-80-84

N° CEL _____ DOMICILIO: La Union Santa Lucia.

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	<u>490</u>

FECHA DE COTIZACIÓN 26/06/2023/


FIRMA



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Alex Enrique Mariana Garcia

IDENTIDAD: 0873 7989 00038 TEL. 89 47 30-87

Nº CEL _____ DOMICILIO: la union. Santa Lucia F

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 603 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	<u>194,570</u>

FECHA DE COTIZACIÓN 26/06/2023

FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES PARA EL PROYECTO DE CAMINOS PRODUCTIVOS EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.

Nosotros: **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; Hondureño, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 0823 1974 00032, del domicilio de santa lucia, Francisco Morazán, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, nombrado mediante acreditacion con certificacion No. 2617-2021. No. III de la acta No. 74-2021 de fecha de 20 de Diciembre de 2021 del Consejo Nacional Electoral; quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como **LA MUNICIPALIDAD** y por otra parte el señor **NOE FERNANDO GARCIA ARAUJO** Hondureño, mayor de edad, con domicilio en la Aldea LOMA ALTA NORTE del Municipio de Santa Lucía, con Identidad No. 0823-1990-00170, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles, en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**", por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se registrá por las clausulas siguientes:

No e Garcia

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a ejecutar. La construcción de: **900 METROS LINEALES DE HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO CICLÓPEO LAS CUALES CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.**

- **TRAZADO Y MARCADO**
- **CORTE Y NIVELACIÓN.**
- **COLOCACIÓN DE PIEDRA RÍPIO.**
- **FUNDICIÓN.**
- **LIMPIEZA GENERAL.**

DIMENSIONAMIENTO DE HUELLAS, ANCHO = 0.70 MTS, ESPESOR = 0.15 MTS, DEJANDO UN ANCHO ENTRE HUELLAS DE 0.90 MTS,

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

"**EL CONTRATISTA**" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor **TREINTA Y OCHO (38) Días** calendario distribuyendo en este número de días todas las actividades que requiere la construcción.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 139,500.00).**

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se pague por avance de obra con previo informe de supervisión de trabajos por la Municipalidad.

QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 artículo 76, la multa diaria aplicable se deja en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

SEXTA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume íntegramente.

SEPTIMO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar.

OCTAVA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD" o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

No e García

NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

DÉCIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales establecidas en el contrato,

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL CONTRATISTA" su determinación de hacerlo así como las causas que la motivan.

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN.

"LA MUNICIPALIDAD" recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

"EL CONTRATISTA" deberá comunicar por escrito a "LA MUNICIPALIDAD" la finalización de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

"LA MUNICIPALIDAD" verificará que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya constatado la adecuada ejecución de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.


DECIMA SEGUNDA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan que los precios pactados en este contrato son fijos. Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente proyecto.

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por "LA MUNICIPALIDAD", las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por "LA MUNICIPALIDAD", dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA TERCERA: EXONERACIÓN.

La MUNICIPALIDAD será la única responsable de suministrar todos los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, si por atrasos causados por no proveer los materiales a tiempo se exonerara al CONTRATISTA de la responsabilidad del pago a su cuadrilla de trabajadores por el tiempo de atraso que se acumule.


NO RECIBIDA

DECIMA CUARTA: IMPUESTOS.

En caso de que el contratista no cuente con su respectiva hoja que acredite sus pagos a cuenta con la SAR, "LA MUNICIPALIDAD" le realizara una retención del 12.5% sobre la cantidad de utilidad estimada.

DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

DECIMA SEXTA: ACEPTACIÓN.

Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2023.


LA MUNICIPALIDAD
JULIO ANTONIO AVILEZ
MONCADA

Noe Garcia
EL CONTRATISTA
NOE FERNANDO GARCIA ARAUJO



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

ORDEN DE INICIO

Señores: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Atendiendo lo estipulado en el Convenio marco (DAP-CP-54) del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se le extiende la Orden de Inicio para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES ALDEA MONTAÑA GRANDE".

TIEMPO DE DURACIÓN: 38 DÍAS

FECHA DE INICIO: 04/07/2023

FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 10/08/2023

La coordinación del proyecto se hará a través de la Unidad Técnica Municipalidad correspondiente al Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán.

Santa Lucia Francisco Morazán 03/julio/2023

Atentamente,



Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 de junio de 2023

Señor:

Noé Fernando García Araujo



Su Oficina:

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M**, el día 28 de junio de 2023, a las 8:00 de la mañana , partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:



Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán

15 junio de 2023

Señor:

Noe Fernando Garcia Araujo

Su Oficina:

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.**, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
HONDURAS, C.A.
Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Noe FERNANDO GARCIA-ARAUJO

IDENTIDAD: 0833199000170 TEL. _____

Nº CEL 31484135 DOMICILIO: Loma La Noche

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 900 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	6141-300

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de JUNIO: 2023

Noe Garcia
FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: NOE FERNANDO GARCIA ARAUJO

IDENTIDAD: 0823-1990-000170 TEL. 31487135

N° CEL. _____ DOMICILIO: Loma Alta Norte

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	L 157

FECHA DE COTIZACIÓN: 26 De Junio 2023

Noe Garcia
FIRMA



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

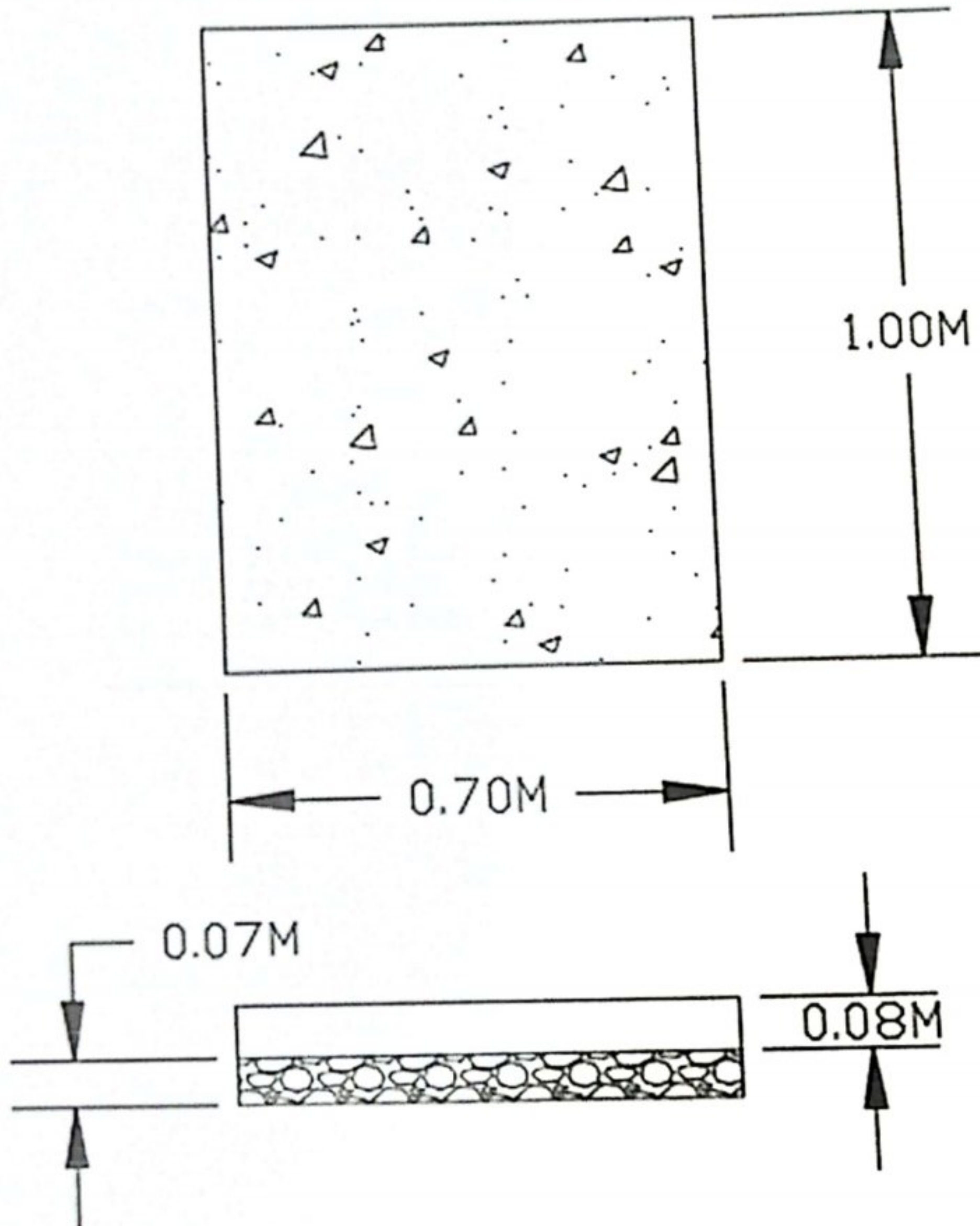
Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

DETALLES DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, UN METRO LINEAL

residuo



Moé Galicia



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 junio de 2023

Señor:

Edith David Galo Andrade

Su Oficina:

Estimado señor Galo, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.**, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Recibido
[Handwritten signature]


[Handwritten signature]
Julio Antonio Aviles Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: David Galo Andrade

IDENTIDAD: 0801-1979-15653 TEL. _____

Nº CEL 95348379 DOMICILIO: La Unión Santa Lucía

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	L. 175

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de Junio 2023


FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: David Gelo Andrade

IDENTIDAD: 0801-1979-15653 TEL. _____

Nº CEL 95 34 83 79 DOMICILIO: La Union Santa Lucia

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 900 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	L. 157.500

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de Junio 2023


FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES PARA EL PROYECTO DE CAMINOS PRODUCTIVOS EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.

Nosotros: **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; Hondureño, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 0823 1974 00032, del domicilio de santa lucia, Francisco Morazán, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, nombrado mediante acreditación con certificación No. 2617-2021. No. III de la acta No. 74-2021 de fecha de 20 de Diciembre de 2021 del Consejo Nacional Electoral; quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como **LA MUNICIPALIDAD** y por otra parte el señor **ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ**, Hondureño, mayor de edad, con domicilio en la Aldea LOMA ALTA NORTE del Municipio de Santa Lucía, con Identidad No. 0703-1980-00527, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles, en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**", por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se registrá por las clausulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a ejecutar. La construcción de: **1,300 METROS LINEALES DE HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO CICLÓPEO LAS CUALES CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.**

- TRAZADO Y MARCADO
- CORTE Y NIVELACIÓN.
- COLOCACIÓN DE PIEDRA RÍPIO.
- FUNDICIÓN.
- LIMPIEZA GENERAL.

DIMENSIONAMIENTO DE HUELLAS, ANCHO = 0.70 MTS, ESPESOR = 0.15 MTS, DEJANDO UN ANCHO ENTRE HUELLAS DE 0.90 MTS,

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor **CUARENTA Y SIETE (47) Días** calendario distribuyendo en este número de días todas las actividades que requiere la construcción.

Israel Sanchez Rodriguez
3

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de **DOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 201,500.00).**

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se pague por avance de obra con previo informe de supervisión de trabajos por la Municipalidad.

QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 artículo 76, la multa diaria aplicable se deja en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

SEXTA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume íntegramente.

SEPTIMO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar.

OCTAVA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD" o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

Wael Esp. R.
3

NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

DÉCIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales establecidas en el contrato,

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL CONTRATISTA" su determinación de hacerlo así como las causas que la motivan.

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN.

"LA MUNICIPALIDAD" recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

"EL CONTRATISTA" deberá comunicar por escrito a "LA MUNICIPALIDAD" la finalización de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

"LA MUNICIPALIDAD" verificará que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya constatado la adecuada ejecución de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

DECIMA SEGUNDA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan que los precios pactados en este contrato son fijos. Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente proyecto.

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por "LA MUNICIPALIDAD", las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por "LA MUNICIPALIDAD", dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA TERCERA: EXONERACIÓN.

La MUNICIPALIDAD será la única responsable de suministrar todos los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, si por atrasos causados por no proveer los materiales a tiempo se exonerara al CONTRATISTA de la responsabilidad del pago a su cuadrilla de trabajadores por el tiempo de atraso que se acumule.

Maed S. J. R.

RM

DECIMA CUARTA: IMPUESTOS

En caso de que el contratista no cuente con su respectiva hoja que acredite sus pagos a cuenta con la SAR, "LA MUNICIPALIDAD" le realizara una retención del 12.5% sobre la cantidad de utilidad estimada.

DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

DECIMA SEXTA: ACEPTACIÓN.

Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2023.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
HONDURAS, C.A.
LA MUNICIPALIDAD
JULIO ANTONIO AVILEZ
MONCADA



EL CONTRATISTA
ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

ORDEN DE INICIO

Señores: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Atendiendo lo estipulado en el Convenio marco (DAP-CP-54) del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se le extiende la Orden de Inicio para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA".

TIEMPO DE DURACIÓN: 47 DÍAS

FECHA DE INICIO: 04/07/2023

FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 19/08/2023

La coordinación del proyecto se hará a través de la Unidad Técnica Municipalidad correspondiente al Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán.

Santa Lucia Francisco Morazán 03/julio/2023

Atentamente,


ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
HONDURAS, C.A.
Julio Antonio Avilez Montcada
Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 junio de 2023

Señor:

Israel Sanchez Rodriguez

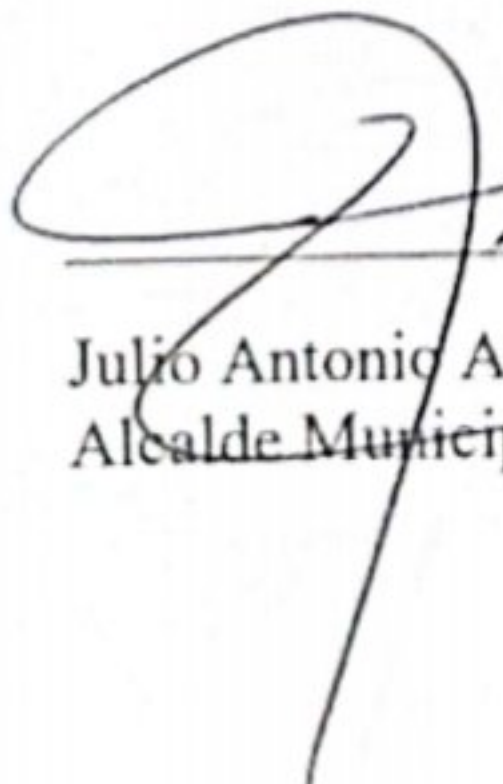

Su Oficina:

Estimado señor Sánchez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.**, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:



Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.
Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán
15 de junio de 2023

Señor:

Israel Sánchez Rodríguez

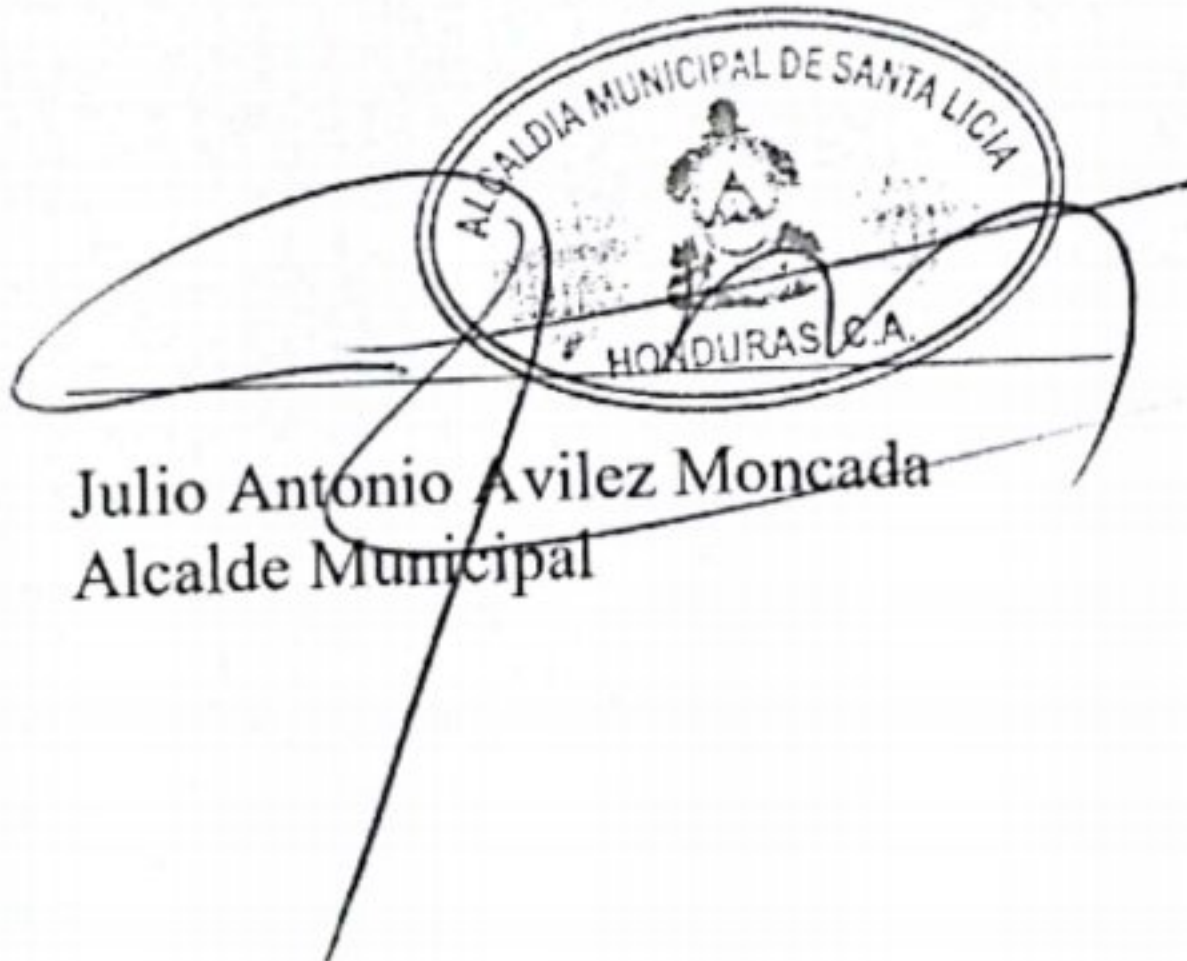

Su Oficina:

Estimado señor Sánchez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M**, el día 28 de junio de 2023, a las 1:00 de la tarde , partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:



Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Israel Sanchez Rodriguez

IDENTIDAD: 0703-1980-00527 TEL. 31-49-88-25

Nº CEL _____ DOMICILIO: Loma alta norte

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	156 LPS

FECHA DE COTIZACIÓN 26/06/2023/

Israel Sanchez Rodriguez
FIRMA



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

NOMBRE CONTRATISTA: Israel Sanchez Rodriguez

IDENTIDAD: 0703-1980-00527 TEL. 31-49-88-25

Nº CEL _____ DOMICILIO: Loma alta norte

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 1,300 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.	L. 202,800

FECHA DE COTIZACIÓN 26/06 / 2023 /

Israel Sep. R
FIRMA



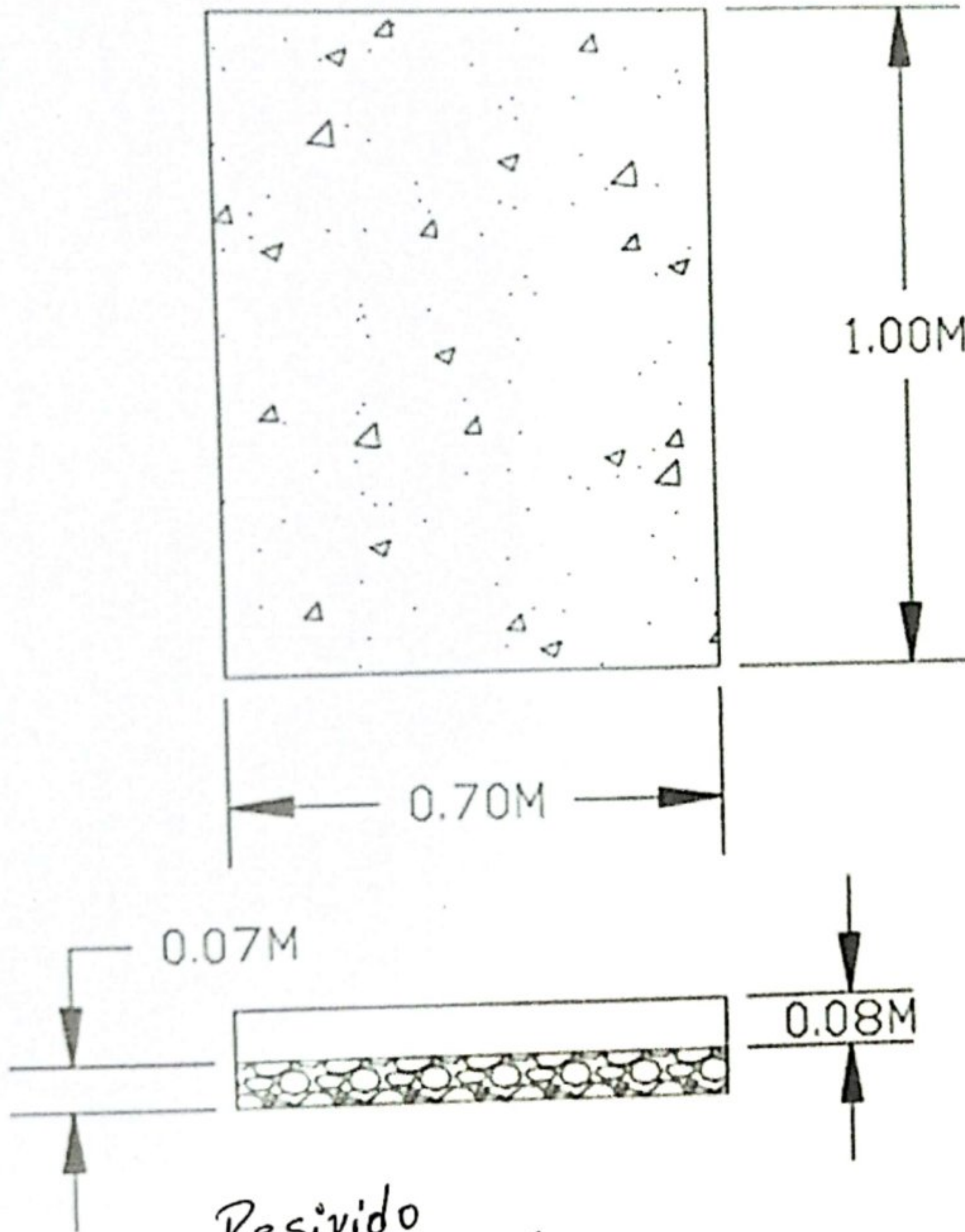
Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

DETALLES DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, UN METRO LINEAL



Resivido
Isael Zepeda



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Josue Misael Garcia Arayo

IDENTIDAD: 0801-1983-14649 TEL. _____

N° CEL 3310-9667 DOMICILIO: Loma Alta Norte

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	2.170

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de junio 2023

Josue Garcia
FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

NOMBRE CONTRATISTA: Josue Misael Garcia Araujo

IDENTIDAD: 0801-1983-14649 TEL. _____

Nº CEL 3310-9667 DOMICILIO: Lomatta Norte

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 1,300 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.	2.221.000

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de junio 2023

Josue Garcia
FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 de junio de 2023

Señor:

Josue Misael Garcia Araujo

Su Oficina:

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE LUCÍA, F.M.**, el día martes 27 de junio de 2023, a las 10:00 de la mañana, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:



Julio Antonio Avilés Moncada
Alcalde Municipal

Recibido

Josue Garcia

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán
15 junio de 2023

Señor:

Josue Misael Garcia Araujo

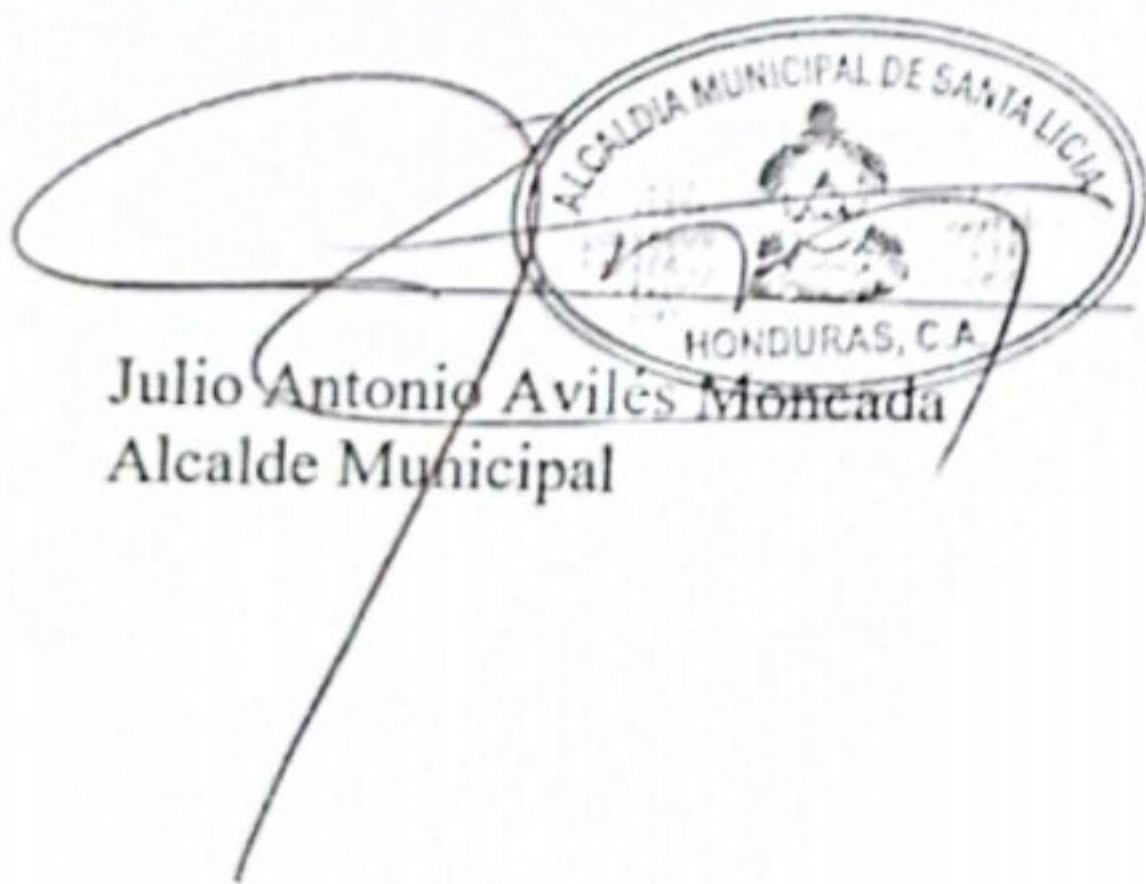
Su Oficina:

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.**, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:


ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
HONDURAS, C.A.
Julio Antonio Avilés Moncada
Alcalde Municipal

Recibido

Josue Garcia

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



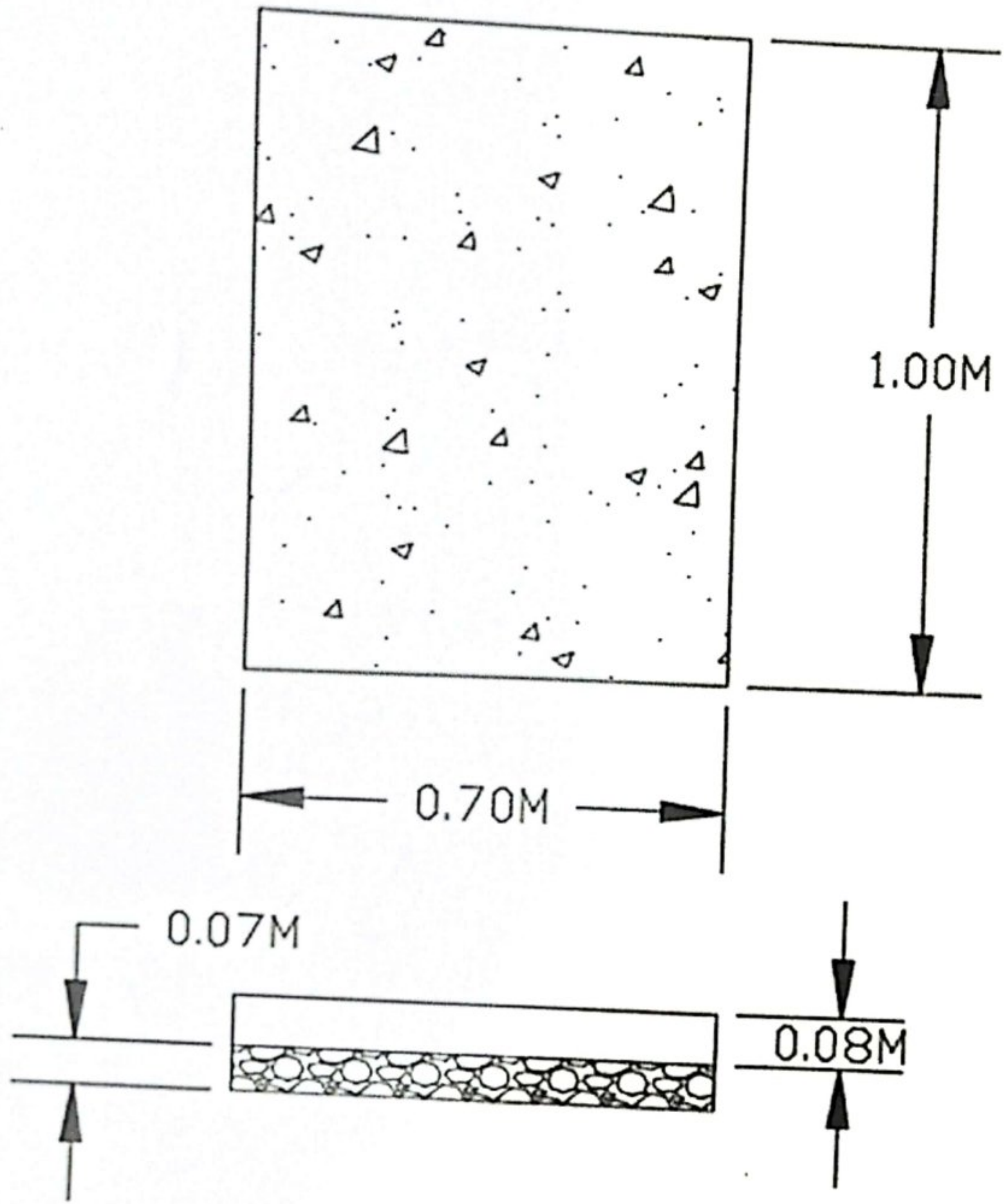
Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

DETALLES DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, UN METRO LINEAL





Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Franklin Antonio Morillo Ordoñez

IDENTIDAD: 0823199300191 TEL. 31983716

Nº CEL _____ DOMICILIO: Aldea La Unión

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	2 : 185

FECHA DE COTIZACIÓN 26 / junio / 2023

Franklin Morillo
FIRMA



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

NOMBRE CONTRATISTA: Franklin Antonio Morillo Orosco

IDENTIDAD: 0823 199300191 TEL. 31983716

N° CEL _____ DOMICILIO: Aldea la unión

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 1,300 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.	L : 240.500

FECHA DE COTIZACIÓN 26 / junio / 2023

Franklin Morillo
FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 junio de 2023

Señor:

Franklin Antonio Murillo Ordoñez

Su Oficina:


Estimado señor Murillo, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.**, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Recibido
Franklin Murillo



Julio Antonio Avilés Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 de junio de 2023

Señor:

Franklin Antonio Murillo Ordoñez

Su Oficina:



Estimado señor Murillo, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE LUCÍA, F.M**, el día martes 28 de junio de 2023, a las 10:00 de la Mañana, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Recibido
Franklin Murillo

Atentamente:



Julio Antonio Avilés Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES PARA EL PROYECTO DE CAMINOS PRODUCTIVOS EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.

Nosotros: **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; Hondureño, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 0823 1974 00032, del domicilio de santa lucia, Francisco Morazán, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, nombrado mediante acreditación con certificación No. 2617-2021. No. III de la acta No. 74-2021 de fecha de 20 de Diciembre de 2021 del Consejo Nacional Electoral; quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como **LA MUNICIPALIDAD** y por otra parte el señor **JOSÉ DOMINGO OCHOA MURILLO** Hondureño, mayor de edad, con domicilio en la Aldea Zarabanda del Municipio de Santa Lucía, con Identidad No. 0823-1975-00008, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles, en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA**", por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

JOSÉ OCHOA

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a ejecutar. La construcción de: **800 METROS LINEALES DE HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO CICLÓPEO LAS CUALES CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.**

- TRAZADO Y MARCADO
- CORTE Y NIVELACIÓN.
- COLOCACIÓN DE PIEDRA RÍPIO.
- FUNDICIÓN.
- LIMPIEZA GENERAL.

DIMENSIONAMIENTO DE HUELLAS, ANCHO = 0.70 MTS, ESPESOR = 0.15 MTS, DEJANDO UN ANCHO ENTRE HUELLAS DE 0.90 MTS,

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor **TREINTA Y SEIS (36) Días** calendario distribuyendo en este número de días todas las actividades que requiere la construcción.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

“LA MUNICIPALIDAD” se obliga a pagar a “EL CONTRATISTA” por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de **SIENTO VEINTE Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 124,000.00)**.

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se pague por avance de obra con previo informe de supervisión de trabajos por la Municipalidad.

QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

“EL CONTRATISTA” será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por “LA MUNICIPALIDAD” y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 artículo 76, la multa diaria aplicable se deja en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

SEXTA: RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. “EL CONTRATISTA” reconoce que entre “LA MUNICIPALIDAD” y “EL CONTRATISTA” existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre “LA MUNICIPALIDAD” y el personal de “EL CONTRATISTA”, así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que “EL CONTRATISTA” asume íntegramente.

SEPTIMO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

“EL CONTRATISTA” se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de “LA MUNICIPALIDAD”, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar.

OCTAVA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de “LA MUNICIPALIDAD” en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que “LA MUNICIPALIDAD” o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

Jose Ochoa

NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS.

“EL CONTRATISTA” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de “LA MUNICIPALIDAD”.

DÉCIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de “EL CONTRATISTA” que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la “LA MUNICIPALIDAD”, aplicándose a “EL CONTRATISTA” las penas convencionales establecidas en el contrato,

En caso de que “LA MUNICIPALIDAD” decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a “EL CONTRATISTA” su determinación de hacerlo así como las causas que la motivan.

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN.

“LA MUNICIPALIDAD” recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

“EL CONTRATISTA” deberá comunicar por escrito a “LA MUNICIPALIDAD” la finalización de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

“LA MUNICIPALIDAD” verificará que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que “LA MUNICIPALIDAD” haya constatado la adecuada ejecución de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

DECIMA SEGUNDA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan que los precios pactados en este contrato son fijos. Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente proyecto.

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por “LA MUNICIPALIDAD”, las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por “LA MUNICIPALIDAD”, dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA TERCERA: EXONERACIÓN.

La MUNICIPALIDAD será la única responsable de suministrar todos los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, si por atrasos causados por no proveer los materiales a tiempo se exonerara al CONTRATISTA de la responsabilidad del pago a su cuadrilla de trabajadores por el tiempo de atraso que se acumule.

JOSE OCHOA
JM

DECIMA CUARTA: IMPUESTOS

En caso de que el contratista no cuente con su respectiva hoja que acredite sus pagos a cuenta con la SAR, "LA MUNICIPALIDAD" le realizara una retención del 12.5% sobre la cantidad de utilidad estimada.

DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

DECIMA SEXTA: ACEPTACIÓN.

Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2023.



LA MUNICIPALIDAD
JULIO ANTONIO AVILEZ
MONCADA


EL CONTRATISTA
JOSÉ DOMINGO OCHOA MURILLO



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

ORDEN DE INICIO

Señores: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Atendiendo lo estipulado en el Convenio marco (DAP-CP-54) del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se le extiende la Orden de Inicio para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES ALDEA LA PANCHA".

TIEMPO DE DURACIÓN: 36 DÍAS

FECHA DE INICIO: 06/07/2023

FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 10/08/2023

La coordinación del proyecto se hará a través de la Unidad Técnica Municipalidad correspondiente al Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán.

Santa Lucia Francisco Morazán 04/julio/2023

Atentamente,


ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
HONDURAS, C.A.
Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán

15 de junio de 2023

Señor:

José Domingo Ochoa Murillo

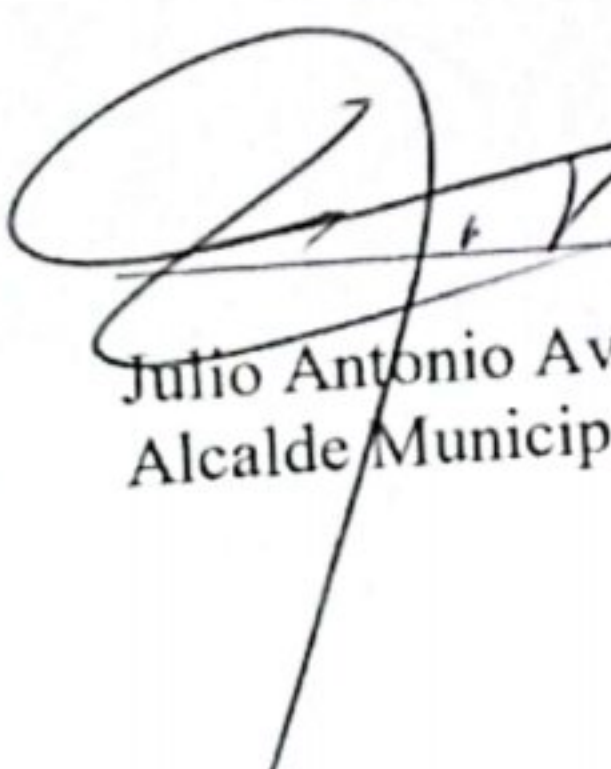

Su Oficina:

Estimado señor Ochoa, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M**, el día 28 de junio de 2023, a las 2:00 de la tarde, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:



Julio Antonio Avilez Montecada
Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán
15 junio de 2023

Señor:

José Domingo Ochoa Murillo

Su Oficina:

Estimado señor Ochoa, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.** dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:



Julio Antonio Avilés Moneada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Jose Domingo Ochoa

IDENTIDAD: 0823-1975-00008 TEL. 8970-2849

Nº CEL _____ DOMICILIO: Aldea zarobanda

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 800 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.	LPS 175.600

FECHA DE COTIZACIÓN 26/07/23

JOSE OCHOA

FIRMA



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Jose Domingo Ochoa

IDENTIDAD: 0823-1975-00008 TEL. _____

Nº CEL 8770-2849 DOMICILIO: Aldea Zarabanda

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	2 PS 157

FECHA DE COTIZACIÓN 26/07/23

Jose Ochoa
FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 junio de 2023

Señor:

Rigoberto Andino Posadas

Su Oficina:

Estimado señor Andino, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.**, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:



Julio Antonio Avilez Moneada
Alcalde Municipal

Resivida 

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán
15 de junio de 2023

Señor:

Rigoberto Andino Posadas

Su Oficina:

Estimado señor Andino, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M**, el día 28 de junio de 2023, a las 11:00 de la mañana , partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Resivido 



Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Rigoberto Andino Posadas
IDENTIDAD: 0821-1984-00096 TEL. Elchimbo Santa Lucia
N° CEL 99739627 DOMICILIO: Elchimbo Santa Lucia

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 800 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.	LPS 144

FECHA DE COTIZACIÓN 26 / Junio / 2023


FIRMA



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 junio de 2023

Señor:

Oswaldo Samuel Lagos Rodríguez

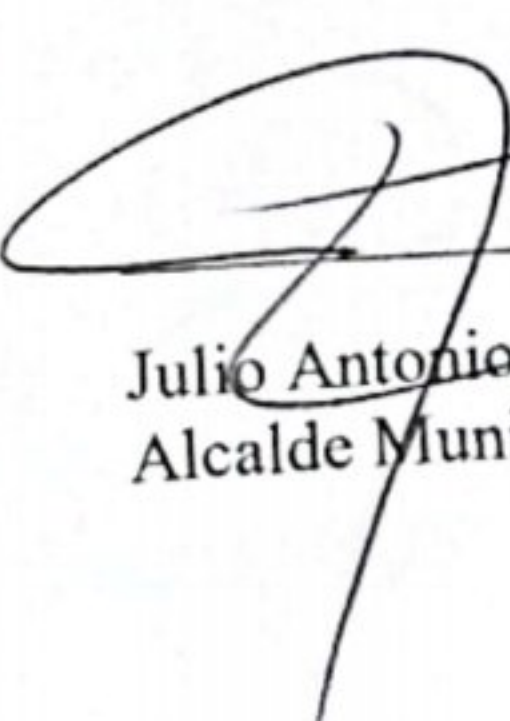

Su Oficina:

Estimado señor Rodríguez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

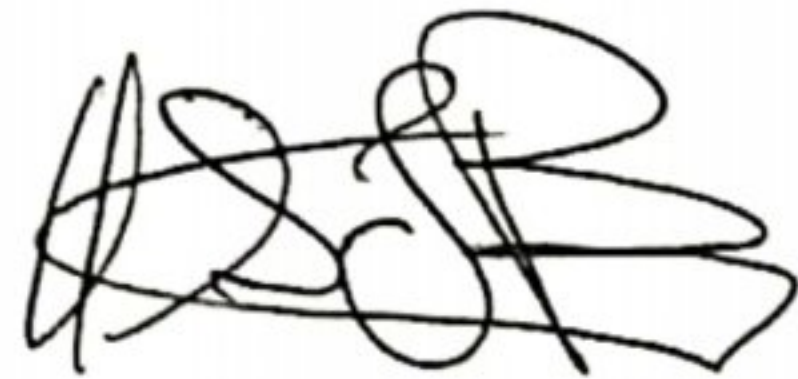
El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.**, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:



Julio Antonio Avilés
Alcalde Municipal

Resibido



Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-029

Santa Lucía Francisco Morazán

15 de junio de 2023

Señor:

Oswaldo Samuel Lagos Rodríguez

Su Oficina:

Estimado señor Rodríguez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto **DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M**, el día 28 de junio de 2023, a las 8:00 de la mañana , partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Resibido

Julio Antonio Avilez Moncada
Alcalde Municipal

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Santa El Jagos Rodriguez. J.

IDENTIDAD: 0823-197400024 TEL. _____

N° CEL 32879094 DOMICILIO: Elchimbo Santa Lucía

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	2175.

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de Junio 2023


FIRMA



Municipalidad de Santa Lucia, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439

Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Samuel Lagos Rodriguez

IDENTIDAD: 0823-1974-00024 TEL. _____

Nº CEL. 3287-9094 DOMICILIO: El chimbo Santa L.

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 800 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.	\$ 140.000

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de Junio 2023

FIRMA

